

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****89****MAJADAHONDA NÚMERO 8**

EDICTO

DOÑA M^a BELÉN PENA SANCHIÑO, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N^o 8 DE MAJADAHONDA.

HAGO SABER: Que en este juzgado se ha dictado sentencia 58/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 en el procedimiento MMC 258/2017 frente a SUCIU MARIAN, en ignorado paradero. Frente a dicha resolución no cabe recurso. La resolución que se publica está a disposición de la parte en la Oficina Judicial de este Órgano (Instrucción 6/2002 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los arts. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Majadahonda, a 10 de diciembre de 2020.

LA LETRADA DE LA ADMON DE JUSTICIA

(03/34.787/20)

